Santiago, 8 de Julio de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

Club de Golf Rocas de Santo Domingo S.A.
Inscripción Registro de Valores N°322

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted, en carácter de información esencial, lo siguiente.

El Directorio de Club de Golf Rocas de Santo Domingo S.A. en sesión realizada con esta fecha, acordó lo siguiente en relación al aumento de capital acordado en la Décimo Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el pasado 24 de Mayo de 2014:

1. Emitir las 43.750 acciones de pago de Club de Golf Rocas de Santo Domingo S.A., cuya emisión fue acordada por la referida Décimo Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas.
2. Fijar el precio de dichas acciones en la suma de $8.000 por acción respecto del período de opción preferente legal, que se inicie en su oportunidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Carlos González Romero
Gerente General
Club de Golf Rocas de Santo Domingo S.A.

CLUB DE GOLF ROCAS DE SANTO DOMINGO S. A.